

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

E4 JUN 2018

PROYECTO DE ORDENANZA Nº -CM-18 -870 - 18 - 2 7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO ATLETA, LORENZO JUVENAL PÉREZ.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

RESOLUCIÓN Nº 388-CM-10: "Entrega Distinciones 210 "Antiguo Poblador de Bariloche"".

PROYECTO DE RESOLUCION: "Expresar beneplacito por la participación del atleta argentino Lorenzo Juvenal Pérez, ganador de las medallas dorada, plateada y de bronce en el "Campeonato de Atletas Master- Word Master Athletics Championchips-", realizado del 5 al 16 de agosto de 2015, en la ciudad de Lyon, Republica de Francia."

Currículum Vítae y carpeta entregada por el Señor Luis Bonich.

FUNDAMENTOS

La Ordenanza 1349-CM-03 instituye en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche las distinciones como el Premio al Mérito para aquellas personas o instituciones que se distinguen en su labor artística, científica, deportiva, educativa, social, vecinal o de cualquier otro tipo.

En esta oportunidad creemos importante destacar la impecable trayectoria deportiva de Lorenzo Juvenal Pérez. Lorenzo nació el 30 de noviembre de 1921 en General Villegas, Provincia de Buenos Aires, desde pequeño sintió interés por las competencias de larga distancia y entendió la importancia del entrenamiento para triunfar en ellas. El 5 de diciembre del año 1946 se trasladó a nuestra ciudad y, luego de un receso en su carrera deportiva, se inició en el pedestrismo disfrutando de los imponentes paisajes que ofrece la ciudad y sus alrededores.

Juvenal practicó diferentes deportes, siendo sus preferidos el ciclismo y el atletismo. Su perseverancia, sus ganas de seguir entrenando y su obsesión por participar en todo torneo nacional, regional o internacional que pueda, lo convierten en un claro modelo a seguir. Participó de tres Mundiales Masters de Atletismo, obteniendo 6 medallas: 4 medallas doradas, 1 plateada y 1 de bronce.

Cabe destacar que Lorenzo Juvenal Pérez, participó en el último Mundial de Atletismo Máster en el año 2015, desarrollado en la ciudad de Lyon (Francia). Y más allá de sus excelentes resultados, obteniendo oro en los 8.000 metros cross country, plata en los 10.000 metros, y bronce en los 5.000



ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

metros, lo importante es destacar que a sus 93 años, en ese entonces, demostró como con empeño y convicción uno puede lograr sus objetivos.

En la actualidad se ha inscripto para competir en el Campeonato Mundial 2018 en la ciudad de Málaga, España. Participará en las distancias de 400, 800 y 1500 metros, en la categoría de 95 a 100 años

El deporte no sólo fortalece el cuerpo sino que también enaltece el espíritu. Y cuando el deportista es una persona de 96 años, que con orgullo luce la camiseta argentina, y lleva el nombre de Bariloche por todo el mundo, la satisfacción es inmensa.

Por todo lo expuesto, y por reconocer en Pérez a los otros tantos atletas veteranos que representan a nuestro país en distintos lugares del planeta, es que solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTORES/AS: Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente, Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benitez y Cristina Painefil (JSB).

encejal Municipal Bloque Juntes Semes Barkscha

láunicipalidad de Sign Corios do Barilodia

CRISTINA PAINEFIL Conceial Municipal

Bloque Juntos Somos Barlioche Municipisidad de San Carlos de Barilor

> DIEGO BENITEZ
> Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche

CAPLOS SÁNCHEZ Y PUENTE

Careenal Michellout Blocke Joseph Edwar Partiethe

> GERARDO AVILA Concejal Municipal

Bioque Juntos Somos Barlloche Municipalidad de San Carlos de Borlin he

Concelat Nuntchel Bloque Juntos Somos Enriloche Municipalidad de Sen Certos de Berlicos e

> CLAUDIA CONTRERAS Concejal Municipal

කි්දල්ue Juntos Som turi∱palidad de San U.

El proyecto original Nº 118, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta Nº /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.

38 de la Carta Orgánica Municipal, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Se otorga el Premio al Mérito Deportivo al atleta Lorenzo Juvenal Pérez, campeón



JSB

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

mundial en la categoría mayores de 90 años, 8000 metros cross country, en los términos del Art. 6° de la Ordenanza 1349-CM-03, por haber representado a la ciudad a lo largo de su destacada carrera deportiva.

- Art. 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Lorenzo Juvenal Pérez en la próxima sesión ordinaria.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

·